



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

D. MIGUEL ANGEL BARRIOS GONZALEZ.- ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

HACE SABER

Que por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2026, se adoptó por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar DEFINITIVAMENTE el ESTUDIO DE DETALLE CUYO PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS DE ORDENACIÓN DEL VIARIO PEATONAL ASOCIADO A LA AVENIDA GARCÍA DE SOLA Y A LA PLAZA DE SAN JOSÉ ARTESANO EN BARRIADA EL CARBONAL, redactado por D. Fernando J. Beviá González para ordenar pormenorizadamente un espacio de dominio público municipal clasificado como viario público.

SEGUNDO.- Remitir toda la documentación completa al BOP, Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

Lo que se hace público para general conocimiento

Villanueva del Río y Minas a 28 de Abril de 2026.-

EL ALCALDE,

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | SiUbJPGVFX6pzxGFVryAiQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Miguel Angel Barrios Gonzalez | Firmado | 28/04/2026 12:44:15 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SiUbJPGVFX6pzxGFVryAiQ%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |